

## NUEVO CATEDRÁTICO DE HISTORIA DEL DERECHO

El Dr. Enrique San Miguel ha sido nombrado Catedrático de Universidad, tras obtener la acreditación por resolución de 22 de septiembre de 2010, en el área de Historia del Derecho y de las Instituciones de la Universidad Rey Juan Carlos de Madrid, por Resolución de dicha Universidad de 13 de enero de 2011 (*BOE* de 24 de enero de 2011), tomando posesión de la Cátedra el día 25 de enero de 2011.

## JUBILACIONES

Una vez más procede dejar constancia de los cambios que en la situación administrativa de algunos colegas se han producido en los últimos meses. Así, tras dilatada dedicación a la investigación y a la enseñanza de la Historia del Derecho en sus respectivas universidades, se han jubilado las profesoras titulares Teresa Tatjer en la Facultad de Derecho de Barcelona, Lourdes Soria en la de San Sebastián y Raquel Rico en la de Sevilla, merecedoras las tres por su fecunda trayectoria del respeto, reconocimiento sin reservas y profundo afecto de cuantos integramos la colectividad de los historiadores del Derecho.

También ha sobrevenido en fecha reciente la jubilación en la Facultad de Derecho de la Universidad de Barcelona del profesor Aquilino Iglesia, catedrático fundador y director de la revista *Initium*, investigador incansable de excepcional solvencia, historiador del Derecho de cuerpo entero, autor, en fin, de una copiosa obra de sobresaliente calidad, presidida por la indeclinable exigencia –autoexigencia– del máximo rigor.

Se comprenderá que, al facilitar la información que antecede, quien estas líneas escribe experimente sentimientos encontrados. El ingreso de las personas mencionadas en esta nueva etapa de su vida supone, por una parte, un evidente empobrecimiento, no sólo para sus respectivas universidades sino para todos nosotros, y por esa razón pudiera entristecernos. No es menos cierto, sin embargo, que el hecho de que todas ellas permanezcan intelectual –y felizmente– activas (en plena forma, si se me permite decirlo en términos coloquiales), constituye, por otro lado, y sobre todo, motivo de inmensa alegría y alienta el deseo y la esperanza de seguir contando con nuevos frutos de su fértil madurez, habida cuenta de lo mucho que les queda por enseñar.

B.G.A.

### **El Profesor García Marín, Doctor *honoris causa* de la Universidad de Córdoba**

El pasado 25 de noviembre de 2010, el Prof. Dr. D. José María García Marín, catedrático de Historia del Derecho y de las Instituciones de la Universidad Pablo de Olavide, fue investido *doctor honoris causa* por la Universidad de Córdoba. La pro-

puesta, suscrita tanto por el Departamento de Ciencias Jurídicas Internacionales e Históricas y Filosofía del Derecho, como por la Junta de Facultad de Derecho y Ciencias Económicas y Empresariales, fue aprobada por el Consejo de Gobierno de la Universidad de Córdoba en su sesión de 25 de junio de 2010. En ella se subrayó el dato de que el profesor García Marín ha desempeñado buena parte de su carrera profesional vinculado a la Universidad de Córdoba, contribuyendo a la consolidación de la Facultad de Derecho y a la formación de una amplia escuela de discípulos y colaboradores. Asimismo, se indicó que sus trabajos e investigaciones están en la base de muchas de las relaciones científicas de la Universidad de Córdoba con diversos campus europeos e hispanoamericanos y en la creación de másteres de carácter internacional.

La *laudatio* corrió a cargo del Prof. Dr. D. Manuel Torres Aguilar, catedrático de Historia del Derecho y de las Instituciones de la Universidad de Córdoba, quien resaltó que «la honestidad y la honradez de su producción científica le han permitido figurar hoy entre la generación de grandes historiadores del derecho españoles y europeos, cuya obra ha sido extensamente citada entre la historiografía jurídica y no jurídica española e internacional. Sus inquietudes científicas le han llevado permanentemente a abrir nuevas fronteras de investigación que, con su inestimable generosidad, ha compartido con colegas y discípulos».

Por su parte, el profesor García Marín, tras expresar unas emocionantes palabras de agradecimiento, pronunció la lección magistral titulada *Vicios del sistema judicial indiano: de abusos y litigiosidad*, donde puso de relieve que «la administración de justicia en el Virreinato de Nueva España (y en el resto de las Indias) arrastró una serie de vicios que el poder central no logró eliminar durante todo el tiempo de la presencia española en estos territorios. En un ambiente favorable para su persistencia, muchos de ellos se resistieron tenazmente a desaparecer hasta el punto de hacerse su presencia consustancial con la administración de justicia misma». Con la claridad y elegancia expositiva que le caracterizan, el profesor García Marín explicó el significado de la anterior aseveración apoyándose, entre otros, en una carta dirigida al rey en 1644 por el obispo, virrey y visitador general de Nueva España Juan de Palafox, en la crónica de Fernández de Oviedo, en las recomendaciones que el virrey Martín Enríquez dejó a su sucesor el conde de La Coruña en 1580 o en el parecer que sobre este particular tenían el oidor Alonso de Zorita, el alcalde mayor Ruiz de Villarroel y el regente de la Audiencia de México Herrera y Ribero.

Antes de cerrar estas líneas, quiero volver a dejar constancia, como ya hice en el informe que en su día redacté como objetor, que es un motivo de plena satisfacción para nuestra Universidad y, en particular, para quienes somos sus discípulos, que el profesor García Marín se haya incorporado a la nómina de sus doctores *honoris causa*.

MIGUEL PINO ABAD

### **El Profesor Manuel Bermejo, Presidente de la Asociación de decanos de las Facultades de Derecho europeas**

Nuestro compañero Manuel Ángel Bermejo Castrillo, Profesor de Historia del Derecho y Decano de la Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas de la Universidad